ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MORELOS.

En el Municipio de Tlayacapan del Estado Libre y Soberano de Morelos, siendo las nueve horas del día ocho de febrero de dos mil diecinueve, previa convocatoria, se encuentran reunidos en el salón de cabildos que se encuentra al interior de la Casa de la Cultura, ubicada en la Plaza de la Corregidora s/n, recinto que alberga las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal de Tlayacapan, Morelos, los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlayacapan, Morelos, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente: ----------

ORDEN DEL DÍA

1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;

2.- Autorización en su caso para la incorporación del Municipio de Tlayacapan a la "Red Mexicana de Municipios por la Salud" y a la "Red Estatal de Municipios por la Salud" por el periodo 2019-2021, así como para que la Presidenta Municipal L.Q.I. Ma. del Carmen Pochotitla Tlaltzicapa, suscriba el convenio y documentos que resulten necesarios para formalizar y dar trámite a dicha acción.

3.- Aprobación en su caso para la implementación de un Programa de Promoción por la Salud, el cual deberá ser considerado en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tlayacapan.

4.- Clausura de la Sesión.

1.- En desarrollo del **punto número uno** del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional de Tlayacapan, Morelos; solicita a la Secretaria Municipal proceda a realizar el registro de los asistentes y el pase de lista correspondiente, haciéndose constar que se encuentran presentes los **CC. MA. DEL CARMEN POCHOTITLA TLALTZICAPA**, Presidenta Municipal; **ERASMO MENDOZA PEDRAZA**, Síndico Municipal; **GABRIELA ZAPOTITLA DIAZ, OMAR TEPANOHAYA SANTAMARIA, JOSE LUIS PEDRAZA SANTAMARIA**, en su calidad de Regidores, así como la suscrita **LIC. RUBICELI SOLORIO CONTRERAS**, en mi carácter de Secretaria Municipal, a quien corresponde levantar el acta de la presente sesión y dar fe de todo lo actuado en ella. En consecuencia, se declara Quórum Legal

para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria en términos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en virtud de que se encuentra la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento. ----------

---

2.- Continuando con el desahogo del **punto número dos** del orden del día, en uso de la voz la Presidenta Municipal, somete a la consideración de los integrantes del Cabildo, la autorización en su caso para la incorporación del Municipio de Tlayacapan a la "Red Mexicana de Municipios por la Salud" y a la "Red Estatal de Municipios por la Salud" por el periodo 2019-2021, así como para que se le autorice como Presidenta Municipal representar al Ayuntamiento, en la suscripción del convenio y demás documentos que resulten necesarios para formalizar y dar trámite a dicha acción. Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal, manifiesta que la Red Estatal de Municipios por la Salud es una estrategia estatal para responder de una mejor forma a la necesidad de organizar en el ámbito local los temas de salud, convirtiéndose en un mecanismo integrador de los municipios que trabajan por la salud de la comunidad y que pretenden dar solución efectiva a los problemas prioritarios y siendo ente filial de la Red Mexicana de Municipios por la Salud. Señala también que son objetivos de la Red Mexicana de Municipios por la Salud, el impulsar el desarrollo y fortalecimiento de los municipios, facilitando y fomentando el intercambio de conocimientos y experiencias de promoción de la salud, con el fin de incidir positivamente en las condiciones de salud y vida de la población, tales como la prevención de problemas como el embarazo en adolescentes, sobrepeso, obesidad, adicciones, enfermedades virales, entre otros. Acto seguido y no habiendo más intervenciones de los miembros de este cabildo, por instrucciones de la Presidenta Municipal, esta Secretaria Municipal en votación económica les consulta a los miembros presentes sí es de aprobarse la propuesta mencionada; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano: 05 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones; por lo que la propuesta de referencia es aprobada por unanimidad. En consecuencia este cuerpo colegiado tiene a bien emitir el siguiente acuerdo identificado con el numeral **TLY/3SE/08-02-19/AC01,** por el que se aprueba por unanimidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la autorización para la incorporación del Municipio de Tlayacapan a la "Red Mexicana de Municipios por la Salud" y a la "Red Estatal de Municipios por la Salud"

por el periodo 2019-2021, así como para que la Presidenta Municipal en representación de este Ayuntamiento, suscriba el convenio y demás documentos que resulten necesarios para formalizar y dar trámite a dicha acción. ----------

3.- Acto seguido se procede al desarrollo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz la Presidenta Municipal, somete a la consideración de los integrantes del Cabildo, la aprobación en su caso para la implementación de un Programa de Promoción por la Salud, el cual deberá ser considerado en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tlayacapan. Continua exponiendo que es responsabilidad de este Ayuntamiento coadyuvar con los gobiernos del orden federal y estatal, en la prevención y protección de la salud de los habitantes de Tlayacapan, por lo que es necesario ejecutar acciones que tiendan a mejorar las condiciones de salud de la población, mismas que deben estar consideradas dentro del Plan Municipal de Desarrollo de esta administración 2019-2021. Acto seguido y no habiendo más intervenciones de los miembros de este cabildo, por instrucciones de la Presidenta Municipal, esta Secretaria Municipal en votación económica les consulta a los miembros presentes sí es de aprobarse la propuesta mencionada; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano: 05 votos a favor; 0 votos en contra; 0 abstenciones; por lo que la propuesta de referencia es aprobada por unanimidad. En consecuencia este cuerpo colegiado tiene a bien emitir el siguiente acuerdo identificado con el numeral **TLY/3SE/08-02-19/AC02,** por el que se aprueba por unanimidad de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la implementación de un Programa de Promoción por la Salud, el cual deberá ser considerado en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Tlayacapan 2019-2021. ----------

4.- Por cuanto a este punto del orden del día, en virtud de no existir más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal manifiesta a los presentes que siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio se clausura la presente sesión extraordinaria de cabildo, por lo que esta Secretaria Municipal procede a elaborar la presente acta, dando lectura a la misma, ratificándola en su contenido y firmándola al margen y al calce para su constancia legal todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de

MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
H. AYUNTAMIENTO 2019-2021

Tlayacapan.- DOY FE. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN

PARA EL PERIODO 2019-2021

PRESIDENCIA
MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
H. AYUNTAMIENTO • 2019-2021

L.Q.I. MA. DEL CARMEN POCHOTITLA TLALTZICAPA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA
MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
H. AYUNTAMIENTO • 2019-2021

C. ERASMO MENDOZA PEDRAZA

SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA HACIENDA
MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
H. AYUNTAMIENTO • 2019-2021

C. GABRIELA ZAPOTITLA DIAZ

REGIDOR

REGIDURÍA OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
H. AYUNTAMIENTO • 2019-2021

C. OMAR TEPANOHAYA SANTAMARIA

REGIDOR

REGIDURÍA SERVIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
H. AYUNTAMIENTO • 2019-2021

C. JOSE LUIS PEDRAZA SANTAMARIA

REGIDOR

SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MOR.
H. AYUNTAMIENTO • 2019-2021

LIC. RUBICELI SOLORIO CONTRERAS

SECRETARIA MUNICIPAL